

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De *La Epoca*.

Recientemente han publicado algunos diarios la noticia de que el futuro senado se establecerá sobre la base de los *ciento y cinco*, y como hoy inserta un periódico los nombres de estos dignos patricios, y pudiera deducirse de aquí que esta era una cosa resuelta en los consejos de la corona, nosotros nos permitiremos algunas brevísimas indicaciones con el único objeto de rectificar en esta parte la opinion pública.

No necesitamos ciertamente hacer protestas de ningun género sobre nuestra profunda adhesion, y nuestra indeleble gratitud hácia los dignos miembros del senado que, en una época difícil de nuestra historia constitucional, dieron tan alta prueba de su patriotismo, de su dignidad y de su independencia. Nadie, acaso, los ha defendido con mas entusiasmo ni con mas ardor que los redactores de *La Epoca*, cuando esta cuestion ha sido traída á la prensa ó llevada á las cortes.

Nuestras palabras, por tanto, no pueden ser sospechosas, al decir que creeríamos una falta, falta que no cometerá de manera alguna el gabinete actual en nuestro sentir, si al hacer los nuevos nombramientos de senadores se ciñese exclusivamente á la base de los *ciento y cinco*, aumentados con algunos nombres mas, pertenecientes al último senado, ó que por primera vez están destinados á ocupar un asiento en aquel cuerpo.

Habiéndose fijado en ciento y cuarenta los senadores que ahora deberán elegirse por la corona, se ve cuán escaso número quedaria, no solo para dar cabida en el senado á todos los que en una cuestion célebre disintieron de nuestras opiniones, y á otros muchos antiguos y dignísimos senadores que en aquella época no se hallaban en Madrid, sino tambien á las nuevas reputaciones que aquí se han levantado, y sobre todo á los muchos hombres eminen-

tes que en el congreso y fuera de él han adquirido títulos bastantes para obtener un asiento en la cámara alta.

Esta consideracion, por sí sola, bastaria para hacernos creer infundada la noticia de que los ciento y cinco senadores que dieron el célebre voto en la cuestion de ferro-carriles, han de formar precisamente la base del futuro senado. Habria ademas otra muy importante, que no puede ocultarse á la notoria ilustracion de los actuales consejeros de la corona. Representada la opinion mas constitucional en esos ciento y cinco nombres, las otras opiniones mas avanzadas en sentido conservador y progresivo no tendrían en aquel cuerpo la representacion que deben tener, y se constituiria un senado de partido, ó cuando menos de fraccion, pero no una cámara en que estén representados, en las proporciones debidas, todos los grandes intereses, y todas las opiniones legítimas del pais.

Para nosotros es incuestionable que la mayor parte de esos ciento y cinco ilustres senadores, cuyos nombres están escritos indeleblemente en nuestra historia, volverán á la cámara vitalicia; algunos, sin embargo, desgraciadamente han muerto; otros querrán retirarse de la escena política, y muchos, por último, por su edad y condiciones personales, preferirán ir á la cámara popular, en la que tendrán fácil entrada.

Y decimos que la mayor parte de los *ciento y cinco* volverán al senado; no porque hayan dado este ó el otro voto político; no porque representen esta ó la otra fraccion; sino porque constituyen las grandes eminencias de la milicia, de la magistratura, de la iglesia y de la grandeza española, así como de las ciencias y de la literatura; en una palabra, las verdaderas glorias de España; pero glorias, eminencias y servicios habia tambien en el otro lado de la cámara; como las hay igualmente en otros distinguidos españoles para quienes no se habian abierto todavía las puertas del senado.

Lo que nosotros deseamos y de seguro desea el gobierno con nosotros y con el pais, es que se prescinda de todo género de afecciones personales para la eleccion de los miembros de la futura cámara alta y que no se sienta en ella sino lo mas notable, lo mas digno, lo mas elevado de la sociedad española en to-

das sus esferas. Solo de esta suerte podrá responder el nuevo senado á las tradiciones gloriosas del que cesó en 1854.

Hace dias que varios periódicos extranjeros y muy especialmente *La Asamblea Nacional* de Francia, diario conocido por sus opiniones y tendencias legitimistas, apuntaron la idea de que, vencida la revolucion en España, era necesario resolver cuanto antes, de una manera favorable á los intereses de la monarquía, la cuestion dinástica. Dejanos entonces pasar, casi desapercibida, esta indicacion, no creyendo que de ella habian de hacerse eco los diarios de España; pero no hemos engañado en esta parte, y con gran sorpresa nuestra hemos visto traído este asunto al debate de la prensa, con una imprudencia suma, en nuestro sentir, dando lugar á una verdadera polémica entre los periódicos progresistas y los que han venido defendiendo hasta aquí, ó la monarquía, pura, ó las opiniones carlistas en España.

Ya sabemos, por las esplicaciones que ha dado *La Esperanza* sobre las frases aventuradas por *La Regeneracion*, qué es lo que atienden los periódicos absolutistas por resolver la cuestion dinástica. Enlazar las dos ramas de la familia real de España y hacer que cesen las luchas y diferencias que nos han dividido hasta el dia. El objeto seria patriótico, si fuera posible; si con los enlaces régios no hubiera terminado hasta la mas remota probabilidad de que semejante acontecimiento pudiera tener lugar algun dia en nuestra patria. Los que entonces nos opusimos á esta solucion, escribiendo en otro diario de la prensa española, con mucho mas fundamento tendríamos que combatirla hoy, si semejante idea no fuera un sueño irrealizable.

¿Cómo es enlazar las dos ramas de nuestra augusta familia real? ¿Es por un cansamiento entre la heredera del trono y cualquiera de los nietos de don Carlos? ¿Y quién ha dicho que Isabel II no tendrá ya sucesion masculina? Cuando Dios la ha favorecido una, dos y tres veces; cuando cuenta 25 años, fundar cálculos sobre hipótesis tan poco probables, nos parece el colmo del absurdo, y, sobre todo, podria ser un grave peligro para la dinastía misma de nuestra augusta reina.

FOLLETIN.

L' AUBATET.

No ploreu, no ploreu, mères,
Perque's mòren vòstros nins:
Ponselletas que s'esflòren
Antes que's puguen obrir:
Que'l hòn Jesús las transplanta
A un terréno mes felis
Y no'y ha perill que's secan;
Las fà viure es Sòl diví.

S' anbat duen à Sòn Tritlo
Dins un baulèl garrit;
Forrat de làma de plata,
Veletjat de galó fi.
Llòba y ruquetet en randa,
Vestid vâ de sant Lluís:
Chinèlla color de ròsa
Y un hermos lliiri en els dits.
Pipèllas mitx aclucadas
A sa boca un dòls sonris,
Còm si dins es bres dormia
Engronsat per xerafins.
Cuant son en el cementèri

El rodetja gran gentiu:
Sas dònas es frònt l'y besan
Es frònt de lliiri mostí.

Tot es plors à dins caséua:
Sa màre s'estremordí
Còm va veura que sen dúian
Lo séu fill, tot son ecisí.

De tant plorar fatigada,
Tots los séus mèmbras croixits,
Totas sas fòrsas perdudas,
Pòc à pòc se condormí.

En es ple estava sa lluna,
Era en punto mitja nit:
Cuant de repent se despèrta,
Que la eridaven sentií.

Sentií una veu melodiosa
Molt delicada y sutil
Que dòlsa, dòlsa sonava
Dins son còr adolorit.

—«Axuga' ls téus uys mumàre
(Aquella veu d'amor diu)
»Alegret qu'are es un àngel,
»Es un àngel lo téu fill.
»Còm s'últim perfum qu'exala
»S'asutzena en es jardí,
»Cuant baixa de sas muntañas
»S'ivèrn de hòiras vestit.
»Axi s'animeia méua

»Des còs innocent sortí:
»Cuant deleitòs, màre dòlsa,
»Va esser mon derrér suspir!
»En el cèl ténch pàre y màre,
»Per germàns, es xerafins;
»Los téus plòrs, ma màre axuga
»Qu'es un àngel lo téu fill.»—
Y callà sa melodia,
Tota sa cambre s'omplí
De raigs d'or: sublime aroma
Qu'embalsamava es sentits:
Aroma no coneguda
De sa terra an es jardins,
An aquella trista màre
L'y refrescà els esperits.
S'aixecà d'es lliit goixosa,
Es séu oratòri obrí:
Y s'auba ja claretjàva
Cuant s'oració vâ finir.

No ploreu, no ploreu, mères,
Perque's mòren vòstros nins:
Ponselletas que s'esflòren
Antes que's puguen obrir.
Que'l hòn Jesús las transplanta
A un terréno mes felis,
Y no'y ha perill que's secan;
Las fà viura es Sòl diví.—G. FORTEZA.

Pero supongamos que sucedieran las cosas á medida de los deseos del nuevo partido monárquico-puro: enlazados esos jóvenes príncipes desconocen los nuevos defensores de Isabel II, la serie de complicaciones, de intrigas y de trabajos de todo genero que empezarian aqui para que cuanto antes estuvieran representados en el trono de los intereses, las ideas y esperanzas de los que habian querido enlazar lo que no puede enlazarse, porque representan dos principios completamente contrarios en España.

No; Isabel II y su dinastía no necesitan de esos apoyos; tienen el de su legitimidad hereditaria, tan locamente puesta en duda por ciertas fracciones de las cortes constituyentes, como combatida con tenaz empeño por el partido carlista, que, hasta hace un año levantaba pendones en España por otro principe y por otros principios que no son ciertamente los que representa doña Isabel II, que tienen las simpatías del inmenso partido monárquico-constitucional, los derechos de la herencia, la legitimidad dinástica y sobre todo la consagración de la verdadera voluntad nacional y de la victoria.

Bueno y apetecible será sin duda alguna que llegue el día en que cese el ostracismo para toda clase de españoles, desde los mas altos hasta los mas humildes; que se verifique una reconciliación que nosotros no hemos rechazado jamás; pero es menester que esto suceda reconociendo todo el mundo la legitimidad de nuestra reina, sin imponer condiciones ni firmar pactos que pudieran ser un lazo para la dinastía reinante, y un gran peligro para la causa de las reformas liberales en España.

Parte oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Excmo. Sr.: Al Director general de Infantería digo con esta fecha lo siguiente:

Resuelto que sea de 800 plazas la fuerza de los 18 batallones provinciales que se ponen sobre las armas, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que para el completo de aquella reciba cada uno de dichos cuerpos el número de hombres que en el adjunto estado se designa, con expresion de los batallones que los han de facilitar, debiendo los individuos nombrados ser alta en el próximo mes de octubre en el provincial á que se les destine.

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de setiembre de 1836.—O'Donnell.—Sr. Capitan General de.....

Estado de la fuerza que tienen asignada los 18 batallones provinciales que se ponen sobre las armas, con expresion de los individuos que reciben de otros cuerpos para el completo de 800 hombres.

BATALLONES.	HOMBRES.	TOTAL.
Madrid.	300	
Segovia.	250	800
Alcalá de Henares.	250	
Ciudad Real.	346	
Cuenca.	240	800
Alcázar de San Juan.	244	
Toledo.	297	
Guadalajara.	250	800
Talavera de la Reina.	253	
Sevilla.	287	
Huelva.	258	800
Ecija.	253	
Cádiz.	280	
Utrera.	260	800
Algeciras.	260	
Valencia.	345	
Játiva.	230	800
Castellon de la Plana.	225	
Alicante.	339	
Murcia.	220	800
Alcoy.	221	
Coruña.	367	
Santiago.	215	800
Belanzos.	218	
Lugo.	351	
Mondoñedo.	225	800
Monforte.	224	
Teruel.	333	
Calatayud.	224	800
Segorve.	223	
Zaragoza.	351	
Huesca.	225	800
Alcañiz.	224	

Málaga.	365	
Almería.	218	800
Ronda.	217	
Granada.	357	
Jaen.	223	800
Guadix.	220	
Badajoz.	330	
Cáceres.	235	800
Llerena.	235	
Santander.	340	
Logroño.	260	800
Pamplona.	400	
Tudela.	400	
Burgos.	325	
Soria.	238	800
Aranda.	237	
Oviedo.	363	
Luarca.	249	800
Lovadonga.	248	
Valladolid.	336	
Zamora.	232	800
Palencia.	232	
Total.	44,400	

CORREO DE HOY.

El vapor correo *el Mallorquín* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las seis y tres cuartos de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 35 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 24 del actual, de las que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Real orden dándole las gracias al sargento segundo José Oliver de Alcover, comandante del puesto de Guardia civil de Arenas de San Pedro, en la provincia de Avila por el servicio que prestó con motivo de un horroroso incendio que tuvo lugar en dicho pueblo.

Real decreto espedido por el ministerio de Hacienda, disponiendo que suspendan las ventas de los bienes del clero devueltos al mismo por ley de 3 de abril de 1845.

Otro nombrando subsecretario del anunciado ministerio á D. Victorio Lascoiti.

Otro nombrando director general de ventas de bienes nacionales á D. Manuel Yañez Rivadeneira.

Otros dos nombrando director general de la Caja de Depósitos á D. Manuel María Uhagon, y á D. José Sierra y Cárdenas director general del Tesoro público.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de setiembre.

Parece que el resultado de la conspiración carlista de que hablamos en nuestro último número, ha sido aparecer en los montes de Toledo una partida compuesta de doce hombres. Dicese que ha cometido ya varios robos, entre ellos el de la iglesia del pueblo de Chapinería y otros escesos, de donde deducimos que serán mas bien ladrones que partidarios de una enseña cualquiera.

Estos bandidos pertenecian á la partida que se organizaba en Madrid, y que debia constar de unos 30 hombres montados, de los cuales la mayor parte cayó en poder de las autoridades. La nueva facción es perseguida vivamente.

— Por un parte de Navalcarnero del 20, se sabé que los hombres que salieron de Madrid antes de la prision hecha de los latro-faciosos que fueron presos al marchar á los montes de Toledo, son en número de diez y siete y van perfectamente montados y vest dos. Despues de robar el pueblo de Cardiel se dirigieron por la cañada de Cadalso y parece tenían intencion de penetrar en el monte del Pardo, para diseminarse despues y esconderse en la capital. Se ha mandado ocupar por algunas fuerzas de tropa este monte y el de Boadilla, tomándose las mas esquisitas providencias para que no se escapen.

— Las fiebres intermitentes que se han desarrollado en casi todas las provincias del reino, y especialmente en los distritos rurales, merecen llamar la atención del gobierno y del Consejo de Sanidad. La parte permanente de policia, de salubridad, y especialmente las charcas cenagosas y los pantanos que tienen todos los pueblos agrícolas, para uso de sus rústicas faenas, son, é nuestro entender, el foco permanente de infección que propaga y estiende los malíficos miasmas productores de las fiebres; por cuya razon seria muy

conveniente que la Direccion general del ramo, saliendo de su habitual marasmo, exhortandose á los gobernadores para que, sin dilacion de ningun género, hiciesen desaguar las lagunas y las renovasen en las próximas lluvias de la otoñada, en lo cual recibirá un beneficio inmenso la humanidad.

— En la provincia de Logroño continua desarrollándose en muchos puntos la epidemia de las viruelas en el ganado lanar.

— Es ya indudable en vista de los esperimentos que en la Alcuñía y en algun otro punto se han hecho, que la uva se preserva del *oidium* bañando el racimo con una disolucion sulfureo-calcareá.

— De las informaciones hechas para averiguar el origen de la desgracia ocurrida últimamente en el ferro-carril de Madrid á Albacete aparece que los empleados de la empresa no han fallado ninguno á sus deberes. El vigilante del gobierno recibió declaracion á los viajeros que iban en el mismo coche, y todos están conformes con esta relacion, la cual prueba que no ha habido el mas pequeño descuido por parte de la empresa.

— El día 18 tomó posesion del gobierno civil de Santander el nuevo Gobernador, D. Francisco Hormaeché.

Idem 25.

Leemos en el *Diario Español*:

«Anoche se aseguró que habia sido nombrado Director general de Ultramar el señor don José Posada Herrera, secretario que fué del estinguido Consejo Real.»

Sin duda el señor Ríos Rosas no deseará salir de la carrera en que hoy sirve á su país.

— La España de hoy hace muy bien en creer, pues lo mismo pensamos nosotros, que el señor ministro de la Guerra tiene demasiada esperiencia de las cosas de su profesion, para comenzar la cuestion de Africa por donde se debe concluir. Enviar una expedicion de cinco mil ó mas hombres, no es empresa muy difícil; harto mas lo es la de reunir en los puntos convenientes todos los elementos necesarios para acometer las operaciones, entre las cuales la menor que puede hacerse es la de restablecer la antigua línea este-rrior.

Lo que naturalmente hará el señor ministro de la Guerra, y así lo esperamos de su reconocida pericia, es llamar los antecedentes, que los hay preciosos y en gran número, y despues de bien examinados, formar la combinacion que crea mejor, dando en su consecuencia las órdenes necesarias á los cuerpos de Administracion militar, artillería é ingeniero paraque reúnan oportunamente los elementos con que se ha de llevar á cabo. La marcha de las tropas vendrá despues.

Esto hemos creído siempre, y por lo mismo no son de esperar operaciones decisivas en Africa hasta la primavera próxima.

— Apenas recibió el general Ortega el permiso para presentarse en Madrid, se puso en camino desde Bayona, llegando anteayer á esta corte. El señor don Manuel Cortina parece se ha encargado de su defensa cerca del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

— Parece que el señor ministro de la Gobernacion se ha ocupado detenidamente ayer de la eleccion de los Gobernadores de provincias que faltan por nombrar, y de los secretarios de los mismos.

— Parece que, ademas de la suspension de la venta de los bienes del clero, tiene acordado el gobierno de S. M. el introducir profundas y notables reformas y mejoras en los reglamentos é instruccion de las leyes de desamortizacion. En esta parte el pobierno puede obrar con tanto mas desembarazo, cuanto que los reglamentos é instrucciones redactadas por el señor Madoz, están, en muchas de sus partes, en abierta contradiccion con los principios mismos que prevalecieron en las Cortes.

— Todos los cuadros correspondientes á los batallones de Milicias provinciales se hallan ya en los puntos de su respectivo distrito, designadas por el gobierno, para recibir el contingente de reclutas á quienes ha cabido la suerte en la quinta que acaba de verificarse, y proceder con actividad á su instruccion.

— Leemos en los diarios de Bilbao:

«Segun lo teniamos, anunciado, el martes llegó á la villa de Marquina el principe Luis Luciano Bonaparte, primo del Emperador de los franceses. Nuestros lectores sabrán que Marquina es la poblacion en que se habla con mas pureza el idioma vascongado, y donde mas aficionados tiene. De esta villa proceden los distinguidos hablistas y escritores vascongados llamados Mogueles; en este mismo pueblo adquirió el puro lenguaje el sabio filólogo don Pedro Pablo de Astarloa, autor de los discursos filosóficos sobre la lengua euscara

tan celebrados por los que los conocen, y finalmente esta villa posee varios manuscritos y obras de gran mérito sobre el mismo idioma. Conocedor el sabio príncipe de todas estas circunstancias, ha recorrido en Varquina todas las casas en donde pudiese encontrar buenos hablistas u obras con el objeto de cumplir dignamente la tarea que con tanto celo y conciencia ha emprendido.

No basta nuestra pluma á elogiar debidamente á este ilustre Buenaparte, que olvidando su raza y rango social, se consagra exclusivamente al estudio y la meditacion. Luis Luciano es hijo de otro Luciano, príncipe de Canino, y hombre muy apreciado por su talento diplomático y su severa y recta administracion de justicia. El padre del ilustre bascófilo desempeñó durante el Directorio el alto encargo de presidir los quinientos, y bajo el consulado la embajada de la república en España. El hijo ha heredado las virtudes y el talento de su padre, pero en mas grande escala.

Hoy probablemente tendremos la honra de verlo entre nosotros, y segun tenemos entendido, piensan visitarle todas las de nuestra villa. Convencidos estamos que los bilbainos acogerán al príncipe de la manera que lo exigen su rango y su saber.»

— El triste aspecto que presenta la ciudad de Guadalajara vá á desaparecer, si se realizan, como es de esperar, las disposiciones que al efecto acaba de dictar el nuevo Gobernador de aquella provincia. Con arreglo á ellas, debe regularizarse la limpieza de las calles, colocarse á ceras en las mismas, revocarse generalmente las fachadas de las casas de primer orden, blanquearse las demas, mejorarse el alumbrado y construirse en el paseo de la Concordia.

— Dice la *España*:

De carta de nuestro corresponsal de Palma de Mallorca, fecha de 13 del actual, tomamos lo siguiente:

«El señor Gareli, gobernador civil de las Baleares, ha sido bien recibido, no por lo que él valga, pues sabemos poco de sus antecedentes, ciencia ó aptitud para el mando, sino por la esperanza de que variará la situacion anómala en que se encuentran estas islas. Indudablemente la historia de los últimos sucesos no ha llegado á conocimiento del gobierno de S. M. (que Dios guarde), pues de lo contrario otras fueran las medidas que hubiera adoptado. Esto me decide á comunicar á Vds. algunos datos, por sí, publicados en su apreciable periódico, llegan á noticia de quien corresponde, y este adopta la disposicion que conviene y desean la inmensa mayoría de los baleares.

El día 17 de julio último llegó á la capital de la isla el capitán general don Narciso Ametller. El inmediato 18 recibió la felicitacion de la bienvenida, primero de la oficialidad de la Milicia nacional, y despues de la oficialidad del ejército. El 19 dió el orden para solemnizar con una formacion los sucesos de Madrid, en julio de 1854. A las siete de la Mañana del 20 entró en el puerto de Palma el vapor-correo que era portador de la real orden del ministerio O'Donnell, fecha 14 de julio, por la que el Continente é islas adyacentes se declaraban en estado de sitio. Tan pronto como llegó esta noticia, la Milicia nacional se reunió en su cuartel sin la competente autorizacion. Al mismo tiempo se presentaron en casa del general gobernador don Antonio Maria Garrigó los generales y brigadieres de cuartel, los confinados, los gefes y oficiales de reemplazo, y todas las clases militares que tenian esta obligacion. A presencia de estos señores, el general Garrigó dió al sargento mayor de la plaza orden verbal para que inmediatamente se publicase la real orden de 14 de julio en bando militar, con todas las formalidades de ordenanza. Pocos momentos despues, y cuando el general Garrigó estaba manifestando á los concurrentes sus buenos escesos y favorables noticias que habia recibido de Valencia, fué llamado por el capitán general. Este se hallaba acompañado del señor Trias, entonces gobernador civil, del brigadier don Juan de Dios Diaz de Morales, y tambien del comandante de nacionales de Manacor. No puedo afirmar lo que pasó en esta conferencia; pero es lo cierto que quedó sin efecto la mencionada y debida publicacion del bando, y que el general Garrigó salió de la habitacion del capitán general tan solo para despedir á los que habian concurrido á su casa.

El gefe de la guardia civil que tenia la fuerza acuartelada en el local en que se hallaba reunida y armada la Milicia nacional, se personó diferentes veces en el palacio del capitán general, para dar conocimiento de que algunos individuos de esta daban aclamaciones subversivas; y se ofreció á restablecer el orden con la fuerza de su mando. Sus ofertas fueron inútiles por haberle dado la orden de permanecer en la inaccion.

En el interin, la autoridad superior militar cedia á las exigencias de un insignificante número de perturbadores.

Podria probarse que el capitán general, don Narciso Ametller, desconoció al ministerio O'Donnell, pues que desentendiéndose de la real orden de 14 de julio, ya recibida, redactó en la tarde del 20 el bando que, colocado en las esquinas en el silencio y oscuridad de la noche, apareció en la madrugada del 21, declarando el distrito en estado de sitio, conseqüente á la real orden de junio anterior dada por el ministerio Espartero, y no á la citada de 14 de julio, como era debido. Recargamos sobre las fechas espresadas, pues es muy importante fijarse en la variacion. Se formó el consejo de guerra extraordinario, nombrando vocales á dos capitanes de la Milicia nacional, retirándose la fuerza de esta á su casa cuando le acomodó.

En la tarde de este día fué arrestado en el castillo de Bellver el segundo gefe de E. M., segun tenemos entendido, por no acceder á retirar la instancia que habia presentado en solicitud de su licencia absoluta, por haber notado que el capitán general le trataba con cierta desconfianza depresiva de su clase y empleo, no obstante de ser conocidas sus simpatías por la causa del orden y del trono.

El mismo día 21 la diputacion provincial y el ayuntamiento, publicaron su conformidad con el bando en alocuciones que, con particularidad la del último, bien pudieran conceptuarse de subversiva.

A los dos ó tres días se repartieron algunas cargas de fusiles, á parte de la Milicia nacional. Cuando si se hubiere procedido al contrario, cual correspondia y hubo motivo, con seguridad de conservar la tranquilidad pública, se hubiera podido en aquellos momentos interesatnes aumentar la fuerza de Cataluña con dos batallones, y aun cuatro compañías de ingenieros, ademas de las dos que tan buenos servicios han prestado. Estas dos no fueron á Barcelona por disposicion del capitán general de las islas, sino por reclamacion directa del capitán general de Cataluña al general gobernador de Menorca, y segun parece, conseqüente á una real orden anterior.

Cuando mas tarde llegó la real orden del desarme, y despues la de la disolucion de la Milicia nacional, el capitán general no comunicó la orden, y solo entregaron las armas los que quisieron, quedando con ellas aquellos que eran á los que primero se les debia haber recogido. Con este motivo el 27 del mes próximo pasado, se insertó en uno de los periódicos de Palma un artículo exacto en el fondo y templado en la forma, lo que ocasionó que el señor Guasp, editor y propietario del indicado periódico, anciano estimado y respetable de sesenta y seis años, fuese conducido á un castillo entre cuatro soldados y un cabo, en medio del día y por los sitios mas concurridos; en cuya fortaleza ha permanecido cuatro dias incomunicado, sin tomarle declaracion, continuando en este estado hasta que por empeños fué puesto en libertad, en vez de enviarlo á Ibiza, cuyo viaje estaba decidido y preparado. Ademas, se le ha dado la orden verbalmente, así á este como á otros periódicos, prohibiéndoles ocuparse de política, de autoridades, corporaciones, empleados, y lo que es mas, el copiar de los periódicos de la corte nada que tenga relacion con los indicados puntos.

Segun parece, tambien se ha autorizado el gasto hecho en uniformes de la Milicia nacional y efectos militares, pagando su importe con fondos que tenian muy distinto destino.»

PALMA.

Revista de periódicos.

(De anteayer.)

El *Diario* único periódico que se publica trae la revista de sus cólegas.

(De ayer.)

El *Diario* publica una revista teatral en forma de carta satírica suscrita con el pseudónimo de *Trino Calderon*. Dice que es digno de elogio el genio emprendedor de la sociedad del *Círculo* y el talento de la junta directiva en llevar á cabo una empresa tan respetable como lo es el contratar tres compañías que honran al establecimiento y á la misma capital. Manifiesta que la señora Gimenez es una actriz en quien se descubren excelentes facultades y que el señor Lugar merece con justicia las simpatías del público, añadiendo por último que los señores Vinardell y Casañés prometen bastante para augurarles un hermoso porvenir. Se ocupa despues de la *Traviata*, cuyo argumento está sacado de una novela no muy moral. Alaba á la señorita Alexander que ejecuta fácil-

mente su papel; del Sr. Barbacini dice que tiene notas hermosas; del Sr. Sans que posee una voz estensa y sonora y del Sr. Foce que dirige cual conviene á la orquesta. Termina despues el artículo de la siguiente manera: «En este momento viene á pedirse una revista teatral para el *Diario*: como mi vena no es tan abundante que me permita escribir revistas por duplicado, y como echo de ver que si te dirijo esta carta por el correo forense no va á llegar á tus manos hasta el día del juicio, porque el hacer que vaya una carta en la balija á un pueblo de la isla es tan obra de romanos como el puente de la Riera, ó la cuesta de la Pescaderia, me decido á mandártela en letra de molde en las columnas del susodicho periódico. Si acaso tampoco la recibes cúdate de escribirme y te mandaré otra como aquel general que viendo que un cañazo no alcanzaba al enemigo mandó tirarle dos. Dale mis afectos á mi suegra que no es encargarte gran cosa porque poco tendrás que darle, y tú recibe el corazón de tu invariable.»—Contiene tambien el *Diario* un estado de los muertos y nacidos desde el domingo 21 inclusive hasta el sábado 27, de cuyo escrito se desprende que durante la semana han tenido lugar 22 defunciones, 10 hombres y 12 mugeres y 25 nacimientos, 18 varones y 7 hembras.

El *Genio* se felicita por la apertura de la escuela industrial elemental de esta provincia. Recuerda las ventajas que no podrán ménos de obtenerse con la creacion de un establecimiento tan útil. Opina que la carrera industrial es una de las de porvenir mas halagüeño si se considera que sin cesar las artes españolas adquieren mayor desarrollo y añade que desaparecen las rancias preocupaciones de los padres, los que reservaban para sus hijos el triste legado de un título facultativo con el que frecuentemente no suelen ganarse una subsistencia decorosa.

El *Balear* no trae nada de redaccion.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana D. Marcelino San Martín.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Boletín oficial.

ESCUELA INDUSTRIAL ELEMENTAL DE PALMA.

El día 1.º de octubre próximo á las 4 de la tarde se celebrará en el salon de actos públicos del Instituto Balear, la apertura del curso académico de esta escuela industrial, bajo la presidencia del M. I. Sr. Gobernador de la provincia.

Al día siguiente empezarán las lecciones quedando señaladas las horas de seis á siete y media de la tarde para las clases de aritmética y álgebra y de geometría, trigonometrías, geometría descriptiva y agrimensura, que serán diarias, y de doce á una y media del día para las de elementos de ciencias aplicadas que tendrán lugar los lunes, miércoles y viernes y las de gramática general y castellana que estarán abiertas los martes, jueves y sábados. Para la enseñanza de las diversas clases de dibujo, deben los alumnos que hayan de recibirla, concurrir á la Academia de Bellas Artes, á las horas que tengan á bien señalar esta corporacion.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de todas las personas que deseen concurrir al acto de la apertura y demas á quienes pueda interesar, advirtiéndoles que la matrícula para los cursos completos y asignaturas sueltas de esta escuela, continuará abierta hasta las doce de la noche del día 30 del corriente, en la secretaría del Instituto Balear. Palma 27 de seliembre de 1856.—Por D. del D.—Faustino Perez Ortiz, secretario.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN GERÓNIMO DOCTOR Y FUNDADOR.

Su cuna fué en un rincón de la Dalmacia; antiguamente llamado Estridon y ahora Strigna ó Sdrigna; pasó á Roma para perfeccionarse en los estudios, y salió de ellos tan aventajado que en las ciencias humanas era tan admirable, como grande y profundo en la esposicion y version de las santas escrituras. Para dedicarse á su examen y consagrarse mas de veras al Señor, se retiró á la cueva de

Belen, donde recibió aquellas inspiraciones que le han merecido el título de Doctor máximo y lumbrera de la iglesia católica. En el sagrado recinto donde el Redentor nació al mundo, nació para el cielo san Gerónimo á los 78 años de su edad, y en el de 420 de la Encarnacion, segun el parecer de algunos escritores eclesiásticos.

MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

En el monasterio de Capuchinas de Palma, la memoria de la V. Sor Maria Clara Fuster, que siendo de noble prosapia, á los 12 años abandonó los deleites del mundo para vivir mortificada en Cristo Jesus, bajo la direccion de la V. abadesa Sor Maria Dionisia Bernarda Gomez, fundadora de aquel ameno, vergel, en el que Sor Fuster buscó siempre á su celestial esposo que se apacenta entre lirios, la cual logró verle sentado sobre un globo luminoso, en compensacion de las muchas mortificaciones y trabajos que padeció por su amor la venerable virgen continuados hasta su dichoso tránsito acaecido cuando contaba solos 23 años de edad.

Boletín comercial.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 4.º de octubre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la Portería de Santo Domingo, núm. 4.º cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa	3 duros.
Idem de proa	2
Sobre cubierta	1

Boletín de anuncios.

GRAN REFORMA en el salon de peluquería

DE VICENTE CENDRA.

El dueño de este establecimiento deseoso de complacer á sus numerosos favorecedores y considerando que la cultura de esta poblacion exige ya elevar este arte á la altura de otras capitales, no ha perdonado sacrificio de ningun género para conseguirlo y ha reformado elegantemente el local, en el que hallará el que guste visitarlo el mas fino y esmerado trato, admitiéndose como hasta aquí abonos convencionales para afeitar, cortar y rizarse el pelo.

Tambien ha aumentado el ramo de peluquería á cargo de un acreditado artista que ha recorrido las principales capitales de la Península, fabricándose toda clase de pelucas y añadidos tanto para señoras como para caballeros con la mayor perfeccion y delicadeza, como podrán observar los que gusten honrar el establecimiento admirándose del grado de adelanto á que se ha llegado en el arte, por la naturalidad, comodidad y ligereza de peso, circunstancias ventajosas sobre las fabricadas hasta el dia.

Los precios serán convencionales.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Los abonados á las funciones teatrales pueden presentarse en la secretaría de dicho establecimiento á fin de recoger sus correspondientes entradas de la segunda treintena desde el 26 al 30 del presente mes de las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Se desea una habitacion amueblada con asistencia ó sin ella, que tenga cuando menos una sala de recibo, un gabinete ó cuarto con alcoba, otra habitacion para escritorio, comedor y un cuarto para criados. Podrán dejarse las señas del que desee alquilarla en la imprenta de este periódico.

TABLA de valores de las bombas con recámara y colador simpático de la fábrica de Molinos de Miguel Oliver en el Molinar de levante.

Cuerpos de bomba.

	Lib.	Suel.	Din.
1.º De madera; por cada pulgada de diámetro interior del cilindro en el punto mas reducido.	1	10	»
2.º De hierro; por cada pulgada de diámetro exterior, tomado igualmente en el menor diámetro.	3	»	»
3.º De bronce; id., id., id.	7	10	»

Tubos.

1.º De madera; por cada pulgada de diámetro interior y un palmo de longitud.	»	2	»
2.º De plomo; por cada pulgada de diámetro exterior y un palmo de longitud á	»	4	»
3.º De hierro; id., id.	»	6	»
4.º De cobre; id., id.	»	8	»

Herramientas dulces.

1.º Para bombas de 1.ª clase, (la libra) á.	»	4	»
2.º Para id., de 2.ª á.	»	3	6
3.º Para id. de 3.ª á.	»	3	»

Hierro fundido.

Balancines, soportes, volantes, bridas, etc. (la libra)	»	2	»
-------------------------------------------------------------------	---	---	---

Bronce.

Iguales piezas que las anteriores á.	»	10	»
----------------------------------------------	---	----	---

Gastos de montura.

1.º Cuerpos de bomba y válvulas.	6	»	»
2.º Pistones ó émbolos por cada pulgada de diámetro.	»	15	»
3.º Tubos; por cada palmo de longitud.	»	1	6

ADVERTENCIAS.

La fábrica, á precio convenido, se encarga de la obra de albañil y limpia de pozo; del maderaje de montura; del trabajo de hojalatero; de la pintura, grasa, estopas, masilla y colador; de las llaves vulgo *grifons*, y de todo lo que naturalmente va comprendido en estas partes, que es de cuenta de los dueños: y si estos tienen el pozo, noria ó lo que sea fuera de Palma, costearán los transportes y la manutencion de los obreros.

Tambien conservará, á precio convenido, todas las bombas existentes.

Las que ella construya ó modifique las conservará por la módica cantidad anual del *dos por ciento* de su valor en 1.ª clase; del *tres* en 2.ª; del *cuatro* en 3.ª; y *doble cantidad* en cada una de las clases si son movidas por molinos de viento ó por medio de caballerías.

La fábrica necesita el tiempo de *seis* meses para servir cómodamente los pedidos; y por cada mes de precipitacion que exijan los compradores, pagarán *dos por ciento mas* del valor de las máquinas, y la fabricacion admitirá en descuento igual cantidad por cada mes que esceda de dicho término.

Fonda de Sóller.

Los actuales dueños y empresarios de la fonda de la villa de Sóller desean arrendar este establecimiento. Para tratar sobre condiciones y ajuste quien quiera hacer proposiciones, podrá avistarse con el farmacéutico de dicha villa, ántes del dia 30 del presente mes, pues si en este dia, no se ha hecho alguna propuesta aceptable quedará cerrado el mencionado establecimiento.

Depósito de Guano del Perú.

Habiéndose concluido el que habia existente, se está esperando recibir de un momento ó otro nueva remesa del recién llegado del Callado en América.

Depósito de papel pintado.

Continúa en la plaza de las Copiñas número 2, tienda de sedas á precios muy equitativos. El mismo encargado facilitará persona muy inteligente para colocarlo á tres sueldos la pieza.

Baños de la calle de las Pusas.

Se cerrarán el martes 30 de los corrientes.

Interesante.

Desde hoy 28 de setiembre habrá á la disposicion de los señores navieros y capitanes de carrera, barriles de buey salado en salmuera en depósito, de superior calidad para sus provisiones; á precio equitativo. En la calle de San Miguel número 7 darán razon.

Teatro del Circulo.

Para mañana.—Funcion 30.

- 1.º La pieza en un acto, DE POTENCIA Á POTENCIA.
- 2.º *Miscelania de bailes nacionales.*
- 3.º La pieza en un acto, MARUJA.
- 4.º El baile *La escuela de baile en Sevilla.*
- 5.º Dando fin con la pieza en un acto,
LA BODA IMPROVISADA.
A las siete y media.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRENTA MALLORQUINA,
A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.